

Asunción, Paraguay, 1 de junio de 2026

Khaled El-Enany, Director General
UNESCO 7 Place de Fontenoy, 75007 — París, Francia
info@unesco.org

Asunto: Presentación de la situación de las comunidades del Pueblo Avá Guaraní Paranaense en Brasil y Paraguay afectadas por Itaipú Binacional, en el marco de la 38ª Sesión del MAB-ICC.

Distinguido Sr. Khaled:

Nos dirigimos a usted en nombre de la **Comisión de Gestión Étnica Binacional Avá Guaraní Paranaense**, que representa a las comunidades del Pueblo Avá Guaraní Paranaense asentadas en Paraguay y Brasil, históricamente desplazadas por la construcción de la hidroeléctrica binacional de Itaipú. Lo hacemos en esta fecha con especial urgencia, dado que la UNESCO celebra en este mismo momento su 38ª Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB-ICC) en las instalaciones de la propia Itaipú Binacional, en Hernandarias, Alto Paraná.

Dicho esto Sr. Khaled, vale recordar respetuosamente que el 29 de mayo del 2019, nuestros hermanos Avá Paranaenses de Paraguay a través de la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI), dirigió una comunicación formal a esta Dirección General con fecha **29 de mayo de 2019**, en la que documentó a través del caso de la Comunidad Tekoha Sauce en Paraguay como ejemplo del patrón de despojo, traslado involuntario y falta de reparación que afecta al conjunto de las comunidades del Pueblo Avá Guaraní Paranaense desplazadas por la construcción de Itaipú en Brasil y Paraguay. Han transcurrido más de siete años desde aquella comunicación y, a la fecha, lastimosamente no se ha tenido una respuesta de la UNESCO. A nosotros los Ava Paranaenses nos llama mucho la atención este silencio; sobre todo porque sabemos que la visión de la UNESCO es construir sociedades del conocimiento que sean inclusivas, justas y pacíficas.

Dicho esto, hoy somos la Comisión de Gestión Étnica Binacional Avá Guaraní Paranaense quienes retomamos esa voz, en nombre de las 55 comunidades desplazadas de ambos márgenes del río Paraná (36 en Paraguay y 19 en Brasil) a causa del gran embalse de la represa Itaipú.

El **30 de octubre de 2025**, representantes de nuestro pueblo reunidos en Asunción emitimos el **Pronunciamiento de los Avá Guaraní Paranaense rumbo a la COP30**, en el que documentamos que entre 1979 y 1982 la construcción de Itaipú inundó nuestros bosques, casas, cementerios y memorias, desplazando forzosamente a 55 comunidades a través de remociones forzadas, quema de viviendas y otras violencias. Décadas después, seguimos enfrentando el desplazamiento continuo, la precariedad, cementerios profanados y tierras en manos de empresas agroindustriales. En Paraguay, hasta el presente, el Estado paraguayo hizo caso omiso a los reclamos. En Brasil, en marzo, por medio de la acción judicial ACO 3555 logró que las autoridades acuerden la compra de al menos 3000 hectáreas en carácter de emergencia en el contexto de conflictos territoriales en los que nuestras comunidades están expuestas a todo tipo de violencias. El reconocimiento público del daño ocasionado por el Estado brasileño a nuestro pueblo y el inicio del proceso de reparación es un mensaje que nos genera esperanza de lograr la reparación integral. El Estado paraguayo sin embargo no acompaña los procesos de justicia territorial iniciados en Brasil, y no podemos aceptar que el Estado y la Binacional insistan

en mencionar que han reparado a las comunidades Avá Paranaenses del Paraguay por el hecho de haber adquirido únicamente 2.000 hectáreas cuando el embalse inundó aproximadamente **78.000 hectáreas** de nuestro territorio ancestral.

En este contexto, resulta profundamente significativo y también paradójico que la UNESCO celebre su sesión MAB-ICC en las mismas instalaciones de Itaipú Binacional, una entidad que se presenta ante la comunidad internacional como ejemplo de gestión ambiental responsable y “energía limpia”, al tiempo que continúa desconociendo los derechos humanos y territoriales de nuestro pueblo. La incorporación del complejo de Itaipú a la **Red Mundial de Reservas de Biosfera de la UNESCO en 2017** no puede desvincularse de la deuda histórica que esa misma infraestructura mantiene con el Pueblo Avá Guaraní Paranaense. **La protección de la biodiversidad no puede construirse sobre la negación de los derechos de los pueblos que habitaron y cuidaron esos bosques desde tiempos inmemoriales.**

Esta contradicción adquiere una dimensión aún más concreta y urgente a la luz de una iniciativa reciente: el 5 de junio de 2025, en el marco de la Reunión de la Red IberoMAB celebrada en las propias instalaciones de Itaipú, el MADES y la Binacional suscribieron un acuerdo de cooperación para impulsar ante la UNESCO la creación de una **nueva Reserva de Biosfera en el sur del departamento de Alto Paraná**, que incluiría el Monumento Natural Moisés Bertoni y el Parque Nacional Ñacunday, y cuya misión técnica de evaluación está prevista para junio de 2026, precisamente en el marco de esta sesión MAB-ICC. El propio director general paraguayo de Itaipú anunció con orgullo que la Binacional “administra más de 80.000 hectáreas de áreas protegidas en la Margen Derecha” como fundamento de esta nueva nominación. Es imposible no señalar la paradoja que esto encierra: Itaipú y el Estado paraguayo avanzan en la expansión de su reconocimiento ambiental internacional sobre territorios del Alto Paraná, mientras que las aproximadamente **78.000 hectáreas de territorio ancestral Avá Guaraní Paranaense inundadas por ese mismo embalse** permanecen sin restitución ni reparación integral. La expansión de la huella ambiental de Itaipú ante la UNESCO no puede prosperar sin que se resuelva primero la deuda con los pueblos cuyos territorios y medios de vida fueron destruidos para que esa infraestructura existiera. **Instamos a esta sesión del MAB-ICC a no evaluar ni aprobar nuevas nominaciones vinculadas a Itaipú Binacional mientras persista el incumplimiento de los derechos del Pueblo Avá Guaraní Paranaense.**

Desde nuestra cosmovisión, somos guardianes del bosque, del agua y de la vida. Nuestros conocimientos y formas de manejo territorial constituyen parte esencial de cualquier respuesta genuina a la crisis climática y a la pérdida de biodiversidad. Por ello, en el marco de esta sesión MAB-ICC y de cara a la COP30 en Belém do Pará, elevamos ante la UNESCO las siguientes demandas concretas:

1. **Revisión de los términos de la alianza UNESCO–Itaipú Binacional**, de manera que cualquier colaboración en el ámbito de las Reservas de Biosfera quede condicionada al cumplimiento efectivo de los derechos humanos e indígenas del Pueblo Avá Guaraní Paranaense, en línea con la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI).
2. **Suspensión de la evaluación de la propuesta de nueva Reserva de Biosfera Sur de Alto Paraná** hasta que el Estado paraguayo e Itaipú Binacional garanticen la reparación integral y la restitución territorial del Pueblo Avá Guaraní Paranaense. Esta nueva nominación, impulsada por el MADES e Itaipú Binacional desde junio de 2025, involucra territorios del mismo departamento de Alto Paraná donde comunidades Avá Guaraní Paranaense permanecen desplazadas y sin reparación. Avanzar en la ampliación del reconocimiento ambiental internacional de Itaipú sobre estos territorios, sin que previamente se garantice el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades afectadas ni se inicie un proceso

genuino de reparación, vulneraría los estándares del propio Programa MAB y los principios que la UNESCO promueve en materia de derechos de los pueblos indígenas.

3. **Participación directa y vinculante** del Pueblo Avá Guaraní Paranaense en la gobernanza de la Reserva de Biosfera Bosques del Alto Paraná-Paraná, incluyendo representación formal en los órganos de gestión y toma de decisiones.
4. **Reconocimiento del caso Itaipú** como ejemplo emblemático de injusticia climática y desplazamiento forzado en los informes y documentos oficiales de la UNESCO ante la COP30, conforme lo exige nuestro Pronunciamiento del 30 de octubre de 2025¹.
5. **Ejercicio del rol mediador de la UNESCO entre los Estados de Paraguay y Brasil** para impulsar un proceso binacional de reparación integral al Pueblo Avá Guaraní Paranaense. Dado que la situación del pueblo desplazado por Itaipú involucra a dos Estados miembros de la UNESCO y que la propia entidad mantiene vínculos institucionales con Itaipú Binacional a través del Programa MAB, instamos a la UNESCO a ejercer sus buenos oficios y capacidades de diálogo intercultural para acompañar y facilitar un proceso de negociación de buena fe entre Paraguay y Brasil. Dicho proceso debería conducir, en el menor plazo posible, a un acuerdo binacional que: (i) reconozca la deuda histórica con las 55 comunidades desplazadas en ambos márgenes del río Paraná; (ii) establezca un plan de restitución territorial proporcional a las hectáreas inundadas; (iii) garantice la participación plena y vinculante del Pueblo Avá Guaraní Paranaense en todas las etapas del proceso, conforme a los estándares de consentimiento libre, previo e informado de la DNUDPI; y (iv) asegure la coherencia de dicho acuerdo con los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP). La UNESCO dispone de mecanismos, plataformas y legitimidad institucional para liderar este rol con independencia y con el respeto que nuestro pueblo merece.
6. **Establecimiento de un mecanismo de remediación efectivo** conforme al Tercer Pilar de los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP), que garantice a las comunidades Avá Guaraní Paranaense acceso a vías de reparación legítimas, accesibles y culturalmente adecuadas, con participación indígena plena en su diseño y gestión, y que aborde de manera integral los daños históricos, territoriales, culturales y ambientales causados por Itaipú Binacional.
7. **Apoyo a una auditoría independiente** sobre los impactos sociales, ambientales y culturales de Itaipú en el territorio Avá Guaraní Paranaense, con participación de peritos indígenas y organismos internacionales, en el marco del Programa MAB.
8. **Reconocimiento del Bosque Atlántico y el Alto Paraná** como territorios sagrados del Pueblo Avá Guaraní Paranaense y zonas de protección climática, espiritual y de biodiversidad, con estatus especial que garantice la participación indígena en su custodia.

Distinguido Sr. Khaled: la defensa de la biodiversidad y la acción climática que el Programa MAB promueve no puede ser creíble si la institución que lo impulsa guarda silencio frente al despojo de quienes han sido los guardianes milenarios de esos mismos ecosistemas. Convocamos a la UNESCO a estar a la altura de sus propios principios y compromisos con los pueblos indígenas. **La justicia climática no será posible sin justicia para nuestro pueblo.**

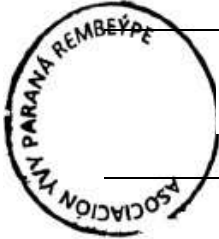
Expresamos nuestra confianza en que esta comunicación recibirá la atención que merece, y quedamos a disposición para cualquier instancia de diálogo o reunión que la UNESCO estime conveniente convocar.

«Yvy oiko va'erã ñande reheve - La Tierra debe seguir existiendo con nosotros»

¹ [Pronunciamiento-AGP-COP30-ES.pdf](#)

En representación de las comunidades Avá Guarani Paranaense de Paraguay y Brasil -
comisiondegestioneticabinacio@gmail.com

Con consideración y firmeza.




Cristóbal Martínez
Cristóbal Martínez
presidente


Oscar Martínez

Margen Derecha


Oscar Benítez


Lino Pereira

Margen Izquierda

Comisión de Gestión Étnico Binacional Avaparanaense

CC.

-Presidencia da 38ª Sessão do MAB-CIC, Hernandarias, Alto Paraná, Paraguay, 3-6 de junho de 2026.

-Secretaria do Programa MAB (O Homem e a Biosfera), UNESCO Paris. mab@unesco.org

- Delegación Permanente do Paraguay junto à UNESCO, Embajadora Nancy Ovelar
dl.paraguay@unesco-delegations.org

-Escritório Regional da UNESCO em Montevideo, Director Ernesto Fernández Polcuch. e.fernandez-polcuch@unesco.org p.santos@unesco.org (assistente de direção)

-Relator Especial da ONU sobre os Direitos dos Povos Indígenas, José Francisco Calí Tzay Hrc-sr-indigenous@un.org

-Relator Especial da ONU sobre Derechos Humanos e Mudanzas Climáticas, Ian Fry Ohchr-srclimatechange@un.org

-Relator Especial da ONU sobre Derechos Humanos e Medio Ambiente, David R. Boyd
Srenvironment@ohchr.org

-Grupo de Trabalho da ONU sobre Empresas e Derechos Humanos: wg-business@ohchr.org
Srdevelopment@ohchr.org

Escritório Regional para a América do Sul em Santiago do Chile e da Coordenadora Residente da ONU no Paraguai. Rcs-onuparaguay@un.org



-Ministério das Relações Exteriores do Paraguai, Chanceler Nacional, Sr. Rubén Ramírez Lezcano,
Calle 14 de Mayo casi Palma, Assunção, Paraguai. cancilleria@mre.gov.py

Ministério do Ambiente e Desenvolvimento Sustentável (MADES) do Paraguai, Rolando De Barros Barreto. Av. Madame Lynch casi Av. Santíssima Trinidad, Assunção, Paraguai info@maDES.gov.py

Luiz Eloy Terena

Ministro do Ministério dos Povos Indígenas
Ministério dos Povos Indígenas - MPI
Esplanada dos Ministérios, Bloco C, 7º andar
CEP: 70.046-400 - Brasília-DF
E-mail: mpi-se@povosindigenas.gov.br; coge.mpi@povosindigenas.gov.br

À Sra.

JOENIA WAPICHANA

Presidenta da Fundação Nacional dos Povos Indígena
Fundação Nacional dos Povos Indígenas - Funai
SCS - Quadra 09 Bloco B Ed. Parque Cidade Corporate
Brasília, DF, 70.308-200
Telefone: (61) 3247-6003
E-mail: presidencia@funai.gov.br

Articulação Nacional dos Povos Indígenas do Brasil - APIB
apib.se@apiboficial.org; comunicacao@apiboficial.org

Sr. Hugo Samaniego, Presidente

Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)
presidencia@indi.gov.py

Ing. **Justo Zacarias**, Director General Paraguayo

ITAIPÚ Binacional
Avda. España N° 850 e/ Perú y Padre Pucheu
Casilla de correo Nro.: 691 – Cod. Postal: 1526
Asunción, Paraguay
+595 (21) 248-1000

Ing. **Enio Verri**, Director General Brasileiro

ITAIPU Binacional
Av. Sílvio Américo Sasdelli, 800
Barrio Itaipu A
CEP 85866-900
Foz do Iguaçu, Paraná, Brasil
+55 (45) 3520-5252